



Lunes 23 de septiembre de 2002



El Ministerio homologó el incremento salarial promedio del 30,75%, remunerativo, para todos los trabajadores de la actividad azucarera. Es el resultado de la primera paritaria nacional del sector.

(ir a Espejo Periodístico)

Jefas y Jefes de Hogar Desocupados

El gobernador de Jujuy, Eduardo Fellner, y la ministra Graciela Camaño firmaron un convenio que contempla, entre otras acciones, destinar para la prestación de Terminalidad Educativa quinientas (500) órdenes de Derecho de Formación para beneficiarios del Derecho Familiar de Inclusión Social.

Con el administrador de Parques Nacionales, Luis Rey, fue suscripto otro que permitirá la participación de 400 beneficiarios del citado plan, en actividades comunitarias en distintos parques nacionales y reservas naturales de todo el país.

En cuanto al firmado con el director del PAMI, José Corchuelo Blasco, asegura que 580 beneficiarios sean destinados a tareas de asistencia a la tercera edad, en Tucumán.

Respaldo internacional

Con el director de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Bernardo Kosacoff, la ministra rubricó un convenio de cooperación técnica que permitirá la realización de actividades conjuntas en áreas como estructura del empleo, indicadores de productividad y bases de datos para el análisis ocupacional.

Seguro de trabajo a empleados agrarios

La Secretaría de Seguridad Social puso en marcha una comisión técnica que tendrá a su cargo la elaboración de un proyecto de seguridad social para este sector. Quedó integrada por representantes de las entidades empresarias y de los trabajadores agrarios. También están presentes en ella funcionarios de las áreas del Estado que tienen competencia en la materia.

La centralidad del proyecto está enfocada a revertir la situación de postergación que vienen sufriendo estos trabajadores, entre quienes se verifica uno de los índices más elevados de trabajo no registrado.

8.134
SUSCRIPTORES

PUBLICACIONES
NOVEDADES LEGISLATIVAS
AUTORIDADES
STAFF
SUSCRIPCION
DIRECCIONES Y TELEFONOS
CONTACTO

Acción
laboral

INFORME DE LA
SECRETARIA DE TRABAJO

:: Nueva ley promueve cooperativas

Los legisladores sancionaron una norma que declara de interés social provincial la consolidación y mantenimiento de fuentes de trabajo con fines de solidaridad social.

► [\(ir a Parlamentarias\)](#)

:: IBM dona equipos a escuelas

Para niños preescolares que asisten a escuelas públicas de bajos recursos, la empresa otorgó 120 Pequeños Exploradores.

► [\(ir a Solidaridad\)](#)



Cámara de Diputados de Santa Cruz

Cupo para contratar marineros

La norma aprobada indica que la tripulación de los buques pesqueros, con permisos otorgados por la provincia, deberá estar constituida con un cincuenta por ciento de personal con más de dos años de residencia permanente, debidamente acreditada, en la provincia.

Será igualmente obligatorio para los titulares de permisos de pesca otorgados por la provincia, la inclusión del diez por ciento de personal sin experiencia, en aquellas embarcaciones que superen la cantidad de quince personas en su rol de tripulación.

Cámara de Diputados de Río Negro

Nueva ley promueve cooperativas

Los legisladores sancionaron una norma que declara de interés social provincial la consolidación y mantenimiento de fuentes de trabajo con fines de solidaridad social.

A partir de su aplicación se podrán reactivar los capitales inactivos de trabajo de establecimientos que hayan cesado su actividad.

Cámara de Diputados de la Nación

Caídos en Malvinas

La causal de extinción de la pensión por matrimonio, contenida en el artículo 85 de la Ley N° 19.101, del Personal Militar, no será de aplicación respecto del cónyuge supérstite del personal militar caído en ocasión de la Guerra de las Malvinas y el Atlántico Sur, si se aprueba el proyecto de ley que obtuvo dictamen favorable en la Comisión de Previsión y Seguridad Social. En la misma reunión recibió igual dictamen otro, sobre régimen para el pago de los aportes personales y contribuciones patronales a los sistemas de seguridad social, que deroga el artículo 9° de la Ley N° 24.241, del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.



Señales

Con motivo de la celebración del Día del Trabajador, el titular de la Unión de Trabajadores de la Industria del Calzado (UTICRA), Agustín Amicone, sostuvo que "si bien la crisis que atraviesa el país es la más profunda de su historia, vemos con esperanza el futuro, ya que la coyuntura económica ha hecho que se sustituyan las importaciones que tanto dañaron al sector".

Mientras, el Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP) lanzó una campaña nacional en Defensa del Salario Docente, que culminará el próximo 5 de octubre en coincidencia con el Día Internacional del Docente.

Por su lado, el Sindicato del Seguro, a través de su secretario general, Ramón Valle, denunció a la empresa Caruso y Cía. de Seguros SA por haber despedido a 55 trabajadores mediante procedimientos que desconocen los derechos laborales. El sindicato elevó los antecedentes a la Superintendencia de Seguros y al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Además, desconocieron en Salta y Córdoba los procedimientos de crisis solicitados, por cuanto la documentación aportada por las empresas no resultó convincente para darles curso.



PUBLICACIONES RECIENTES (libros y revistas)

:: Economía para todos
Roberto Cachanosky. Buenos Aires: Konrad Adenauer-Stiftung, 2002. 187 pp.

:: Telegestión: su impacto en la salud de los trabajadores
Julio César Neffa (Coord.), Esther Giraudo, Silvia Korinfeld, Nora Mendizábal, Mario Poy, Víctor Vera Pinto. Buenos Aires: Asociación Trabajo y Sociedad; CEIL; PIETTE; CONICET, 2001. 210 pp.

NOVEDADES LEGISLATIVAS

DEVOLUCION DEL 13% Decreto N° 1.819/02
Boletín Oficial del 13/09/02.
Establécese que a partir del 1° de enero de 2003 las retribuciones serán íntegramente abonadas sin la reducción ordenada por el Decreto N° 896/01 y la Ley N° 25.453, en moneda de curso legal; como también que la restitución de los descuentos practicados por aplicación de las mencionadas normas se efectuará mediante la entrega de títulos públicos.

PROGRAMA JEFAS Y JEFES DE HOGAR DESOCUPADOS Resolución MTEySS N° 629/02
Boletín Oficial del 17/09/02.
Apruébase el Reglamento para la Aplicación de Bajas a Beneficiarios por Incumplimiento. Casos de fallecimiento. Beneficiarios privados de la libertad. Situaciones transitorias de empleo. Formulario de Registro de Asistencias.

Resolución SE N° 128/02
Boletín Oficial del 19/09/02.
Establécese que la Dirección de Sistemas de Información enviará los padrones de beneficiarios liquidados en el marco del Programa Jefes de Hogar, correspondientes a cada mes, a las Gerencias de



Líneas de crédito en Chubut

La Corporación de Fomento anunció la reapertura de las diferentes líneas de crédito para el sector agropecuario, que resultan de fondos de recupero y que fueron suspendidas a fines del pasado año 2001. Ellas son:

- a) programa de apoyo a la producción agropecuaria para las zonas de Sarmiento y Valle Inferior del Río Chubut;
- b) a la producción agropecuaria en emergencia, para productores laneros que posean entre 1.000 y 6.000 ovinos;
- c) de créditos subsidiados, para productores de ovinos minifundistas de la provincia, que posean menos de 1.000 ejemplares;
- d) préstamos para la actividad apícola y la producción de fruta fina y cerezas; y, e) un fondo de asistencia crediticia para áreas bajo riego y para la producción exportable.

ESPEJO PERIODISTICO



Aumento salarial para los azucareros

El titular de la Federación de Obreros y Trabajadores de la Industria Azucarera (FOTIA), Roberto Palina, anunció que el Ministerio de Trabajo de la Nación, a través de su titular Graciela Camaño, homologó ayer el incremento salarial promedio del 30,75%, remunerativo, para todos los trabajadores de la actividad azucarera.

"Finalmente logramos que los cañeros firmen el acuerdo que ya había rubricado la industria. Hemos conseguido que se sumen al aumento salarial el Centro de Agricultores Cañeros de Tucumán (CACTU) y la Unión de Cañeros Independientes de Tucumán (UCIT), con cuyas autoridades mantuvimos un buen diálogo y una predisposición total", señaló el dirigente a nuestro diario.

Sostuvo que ayer la propia ministra de Trabajo de la Nación, Graciela Camaño, se encargó de firmar la homologación del convenio. "Este es el primer acuerdo salarial que surge por paritarias en todo el país en esta etapa. Estamos muy conformes porque alcanza a los obreros de fábrica y surco, y es retroactivo a junio".

Cabe acotar que en siete días la producción de azúcar en la zafra 2002 de Tucumán llegará a las 862.000 toneladas que se totalizaron en la cosecha 2001. Hasta ayer se produjeron 812.000. Según los expertos, el total de azúcar superaría las 950.000 toneladas al finalizar la zafra. **LA GACETA, Tucumán. 18.09.02**

SOLIDARIDAD



Programa Nutrir

Silvia Báez es médica, 34 años y cuatro de experiencia directa con chicos desnutridos. Coordina el Programa Nutrir, de la Red Solidaria, y asegura que de acuerdo a las últimas estadísticas hay más chicos desnutridos mayores de cinco años que lo que suele ser normal en esa franja.

El Programa Nutrir se lleva adelante con los vecinos de las villas porteñas 21 y 24, Ciudad Oculta y barrios alejados de Pilar. Báez trabaja junto con dos pediatras, una psicóloga y una asistente social.

4796-5828 / 4761-7994.

redsolidaria@ssdnet.com.ar

Instituto de Cultura Solidaria

ppavic@sinectis.com.ar

IBM dona equipos a escuelas

Para niños preescolares que asisten a escuelas públicas de bajos recursos, la empresa otorgó 120 Pequeños Exploradores. Esta entrega forma parte del Programa KidSmart Pequeño Explorador, que se inició en el año 2000 con el fin de hacer llegar la informática a los sectores económicos con menores posibilidades.

Empleo y Capacitación Laboral (GECAL), las que los entregarán de inmediato a la Provincia, al Consejo Consultivo Provincial y a los Municipios y sus respectivos Consejos Consultivos Municipales.

SALARIOS

Resolución CNTA N° 11/02
Boletín Oficial del 17/09/02.
Establécense las remuneraciones para el personal ocupado en las tareas de Arreos y Remates Ferias en las provincias de Entre Ríos y Corrientes.

Resolución CNTA N° 12/02
Boletín Oficial del 18/09/02.
Establécense una asignación no remunerativa de carácter alimentario de pesos cuatro por día efectivamente trabajado, desde el 1° de agosto hasta el 31 de diciembre de 2002, para todos los trabajadores comprendidos en el Régimen Nacional de Trabajo Agrario.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Resolución ANSES N° 862/02
Boletín Oficial del 19/09/02.
Apruébase la incorporación al Sistema de Pago Directo de Asignaciones Familiares de un empleador que desarrolla su actividad en la provincia de La Pampa.

Resolución ANSES N° 863/02
Boletín Oficial del 19/09/02.
Apruébanse incorporaciones al Sistema de Pago Directo de Asignaciones Familiares de empleadores que desarrollan sus actividades en la provincia de Misiones.

AUTORIDADES

Ministra de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Graciela Camaño

Secretaría de Trabajo
Noemí Rial

Secretaría de Empleo
Mirta Ward

Secretario
de Seguridad Social
Alfredo Conte Grand



Seminarios

Prevención de Riesgos Laborales

El martes 24 de septiembre, a las 9.00, en Av. San Martín 4453, de esta Capital, se desarrollará el seminario anual sobre prevención de riesgos laborales en la actividad agropecuaria, organizado por la Unión de Aseguradores de Riesgos del Trabajo.

4325-1070

uart@uart.org.ar

¿Qué hacer para exportar?

La Escuela Argentina de Negocios informó que en el seminario para pequeñas y medianas empresas, el miércoles 25, se abordará el tema "Cómo realizar estudios de mercado para exportar".

4327-3900

http://www.ean.edu.ar

Capacitación

El Área de Capacitación de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional ha organizado el "Ciclo de charlas abiertas para micro, pequeños y medianos empresarios".

4349-5370 o 4349-5352 (fax)

capac@sepyme.gov.ar

**Director de Prensa
y Comunicaciones**
Ricardo Oviedo Montaña

Coordinador
Luis A. Soria

Redacción
Ezequiel Asquinasi, Christian Doldaro, Verónica Sturla, Silvina Bruno

Diseño
M. Elena Abugauch, María Laura Bukvic, María Cecilia Sabic

Corrección
Rodolfo E. Loiacono,
Ana María Taibo

SUSCRIPCION

Para suscribirse a Temas de Trabajo, envíe un mensaje solicitándolo a nuestra dirección de correo electrónico:
diario@trabajo.gov.ar

Escriba la palabra "suscripción" en el subject. Esta publicación es de distribución gratuita.

CYBERCORREO



Soy contadora y me gustaría suscribirme al boletín de trabajo. Veo que es de gran utilidad vuestra publicación en distintos temas, tales como pericias laborales. Gracias. Mercedes López Crespo



Deseo suscribirme para recibir las actualizaciones laborales. Si es posible necesito la Ley de Contrato de Trabajo y su decreto reglamentario. Gracias. Aída R. Induti



Trabajo en un sindicato en Mar del Plata y me interesa estar actualizado respecto del mundo del trabajo. Atentamente. Alejandro Pezzelato



He recibido por medio del sitio al cual me encuentro suscripto (Empresa Errepar), la noticia de que el Ministerio de Trabajo edita una publicación semanal. Solicito me incluyan como suscriptor. Mi actividad de liquidador de sueldos y jornales me obliga a mantenerme informado sobre los distintos tópicos que Uds. tratan en dicho boletín. Excelente esta idea de parte del Ministerio. Ernesto Banfi

DIRECCIONES Y TELEFONOS

**Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social**
Av. Leandro N. Alem 650,
(C10001AA0) Cap. Federal.
http://www.trabajo.gov.ar
0800-222-2220

**Administración Nacional de la
Seguridad Social (ANSES)**
Av. Córdoba 720, Cap. Federal.
http://www.anses.gov.ar
Consultas sobre estado de expedientes: 0800-333-1200, de lunes a viernes de 8.00 a 14.00.

**Superintendencia
de Administradoras
de Fondos de Jubilaciones y
Pensiones (SAFJP)**
Tucumán 500, (C1049AAJ)
Capital Federal.
http://www.safjp.gov.ar
0800-333-0049
webconsulta@safjp.gov.ar

**Superintendencia
de Riesgos de Trabajo (SRT)**
Florida 537, Capital Federal.
http://www.srt.gov.ar
0800-666-6778, de lunes a viernes de 9.00 a 18.00.
srt@srt.gov.ar

*Vea los listados completos de direcciones y teléfonos **aquí***

PUEDE COMUNICARSE CON NOSOTROS A TRAVES DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Por correo electrónico a: **diario@trabajo.gov.ar**

Por correo a: Temas de Trabajo. Dirección de Prensa y Comunicaciones.

Av. Leandro N. Alem 650, piso 3º, (C1001AAO)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por teléfono al: (011) 4310-6082/6079.



Por una nueva construcción jurídica del derecho laboral

En sintonía con los cambios que se producen en el mundo laboral, el Ministerio concretará a partir de mañana martes la Mesa de Diálogo para la Promoción del Trabajo Decente, cuya centralidad es hallar consensos sobre una nueva construcción jurídica del derecho del trabajo.

La Confederación General del Trabajo (CGT), la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), las centrales empresariales y el Consejo Federal del Trabajo tendrán la responsabilidad de generar los distintos enfoques, fundamentalmente desde una perspectiva integradora.

La agenda propuesta contempla cuatro puntos: la política de ingresos, la jornada de trabajo, el empleo no registrado y la protección contra el desempleo.

A su vez, cada uno de los puntos abarca la totalidad de los conceptos y factores que los componen. Así, en el primero, el intercambio de opiniones girará sobre la evolución y situación actual de los salarios.

El segundo comprende la jornada de trabajo y la generación de empleo, el rol de las horas extraordinarias, y el análisis y revisión de la regulación normativa.

En cuanto al empleo no registrado, los participantes deberán evaluar su evolución, las políticas disuasivas y los estímulos para la regularización.

Con relación al último, los tópicos a abordar alcanzan la cobertura y falencias del seguro por desempleo, los sistemas indemnizatorios tradicionales y los de capitalización.

Ajuste salarial para trabajadores domésticos

A partir del 1° de este mes el personal comprendido en el Régimen de Trabajo de los Empleados del Servicio Doméstico, tendrá la siguiente escala de sueldos.

Primera Categoría: \$380,00; segunda: \$350,00; tercera: \$340,00; cuarta (aprendices en general de 14 a 17 años de edad) \$300,00; y quinta categoría (personal con retiro que trabaja diariamente, para 8 o más horas diarias) \$300,00 y \$2,40 por hora de excedencia.

En cuanto a la retribución mínima para el personal auxiliar de casas particulares, en la especialidad de planchadoras, lavanderas y personal de limpieza, por una labor máxima de 4 horas de trabajo diarias: \$150,00, y por cada hora que exceda se abonará a razón de \$2,40.

Cabe acotar que desde 1991 los salarios estaban congelados, situación que ahora se revierte por acción del

Consejo de Trabajo Doméstico, como parte de la política oficial relativa a las remuneraciones salariales del sector.

Precisiones sobre el aumento de \$ 100.-

La Secretaría recuerda que por imperio del Decreto N° 1.273/02 y la Resolución ST N° 169/02, el incremento salarial de \$ 100.- comprende a:

- a) Todos los trabajadores del sector privado, en relación de dependencia, comprendidos en el régimen de negociación colectiva, en los términos de la Ley N° 14.250.
- b) Los trabajadores de empleadores monotributistas.
- c) Los trabajadores ingresados con posterioridad al 1° de julio de 2002, aún cuando sus remuneraciones fueren superiores a los básicos de convenio.

Comprende igualmente a:

- d) Los trabajadores cuya prestación de servicios se encuentre impedida por accidente o enfermedad inculpable.
- e) Los trabajadores cuya prestación de servicios se encuentre impedida por accidente de trabajo o enfermedad profesional, aún cuando el pago de su retribución se encuentre a cargo de una aseguradora de riesgos del trabajo.
- f) Los trabajadores que se hallaren en uso de las licencias previstas en el Título V de la Ley N° 20.744 u otras licencias con goce de haberes. espaldados por esta cartera laboral, como órgano de control de la aplicación del mismo.

